

PARTICULAR

Montevideo, 10- de marzo de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente **pedido de informe al Ministerio de Salud Pública**, a efectos de que, por su intermedio, requiera información a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105) respecto del funcionamiento de las bases radicadas en las ciudades de Juan Lacaze y Colonia Valdense, Departamento de Colonia.

Con fecha 21 de mayo de 2021, ASSE inauguró una Base del SAME 105 en la ciudad de Juan Lacaze, incorporando una ambulancia especializada tipo CTI móvil destinada a la atención de urgencias y emergencias médicas.¹

En dicha oportunidad se informó públicamente que el funcionamiento de la base implicaba un costo operativo mensual estimado en \$ 1.800.000, asociado a recursos humanos especializados, mantenimiento del móvil, equipamiento de alta complejidad y gastos generales de funcionamiento.

Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2023, se inauguró una Base del SAME 105 en Colonia Valdense, señalándose que su instalación respondía a criterios de descentralización sanitaria y fortalecimiento del sistema público de emergencias, con el objetivo de ampliar la cobertura territorial y optimizar los tiempos de respuesta en el eje de Ruta 1 y localidades aledañas.²

¹ <https://www.asse.com.uy/contenido/Quedo-inaugurada-Base-del-SAME-105-en-Juan-Lacaze-13051>

² <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/asse-inauguro-base-same-105-colonia-valdense>

Considerando la magnitud de los recursos públicos comprometidos y la relevancia estratégica de estos dispositivos en materia de atención prehospitalaria, resulta pertinente evaluar su desempeño operativo, continuidad y sostenibilidad presupuestal, se solicita:

1. Informe discriminado por mes y año desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha de respuesta donde conste: - Número de llamados recibidos. - Número de salidas efectivamente realizadas y de pacientes efectivamente asistidos. - Número de traslados efectuados, discriminando: traslados primarios, traslados interhospitalarios y traslados críticos. -Destinos más frecuentes de derivación (incluyendo Montevideo u otros departamentos).
2. Informar el porcentaje de cobertura efectiva anual de cada base, indicando: a) horas efectivamente operativas; b) horas totales previstas; c) eventuales períodos de no operatividad y causas.
3. En caso de haber mediado interrupciones totales o parciales del servicio, se solicita: fecha, duración, causa y mecanismo de respaldo implementado (redistribución regional, apoyo de otras bases, etc.).
4. Cuál es la dotación por turno en cada base (médico, licenciado/a en enfermería, chofer especializado u otros integrantes), así como el régimen de funcionamiento del personal (24 horas, guardias rotativas, etc.).
5. Remitir el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los móviles, incluyendo: a) registro de indisponibilidades mecánicas; b) tiempo promedio fuera de servicio; c) sustituciones o apoyos implementados.
6. Informar el plan anual de capacitación del personal afectado a dichas bases, especificando cursos realizados, carga horaria y áreas de actualización.
7. Remitir evaluación institucional respecto a: - Reducción de tiempos de respuesta en la zona. - Impacto en la disminución de traslados prolongados hacia Montevideo. - Mejora en la cobertura territorial. -Indicadores de resultados sanitarios asociados.
8. Informar el costo operativo mensual y anual actualizado de cada base, discriminando: - Mantenimiento y combustible. -Equipamiento. - Otros gastos operativos.
Asimismo, indicar la relación entre costo y producción asistencial.
9. Confirmar expresamente si se mantendrá el servicio en las actuales condiciones presupuestales y operativas durante los siguientes ejercicios, indicando previsión presupuestal asignada.
10. Informar si existe planificación para: - Ampliar cobertura en otras localidades del departamento de Colonia.- Instalar nuevas bases en otros puntos del departamento.- Incorporar móviles adicionales. – Refuerzo de RR.HH.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Nibia Reisch

Lic. NIBIA REISCH
Representante Nacional